

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE  
SALUD DEL NIÑO-SAN BORJA

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"El Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 24 FEB. 2018

### VISTO:

El expediente N° 18-004988-001-INSN-SB, sobre la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas ( PDP) Anualizado 2018 del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja. y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1023, se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), como organismo técnico especializado, Rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, la que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del Artículo 10 de la mencionada norma, tiene como función entre otras, planificar y formular las políticas nacionales del Sistema en materia de Desarrollo y Capacitación;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, se establecen las reglas para la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, ratificándose en su artículo 4 la función de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) de planificar, desarrollar, así, de gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, la Autoridad Nacional del Servicio Civil formalizó la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades Públicas", así como formalizó la aprobación de la derogación de la Directiva " para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado" aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, siendo que a través de aquella se establecen los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las personas, disponiéndose en el Sub numeral 6.4.1.4 que dicho documento es el instrumento de gestión para la planificación de Acciones de capacitación de cada entidad, elaborándose a partir del diagnóstico de Necesidades de capacitación y, teniendo una vigencia anual, debiendo ser aprobada mediante Resolución del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 30/2018/INSN-SB, de fecha 23 de febrero de 2018 se oficializó la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación para la elaboración del PDP 2018 del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja;

Que, en cumplimiento de sus funciones el referido Comité, ha validado el Proyecto de Plan de Desarrollo de las Personas ( PDP) 2018, mediante la emisión del Acta de Reunión PDP N° 001-2018-INSN-SB.

Que, mediante el Informe N° 013-2018-ERH-UA-INSN-SAN BORJA, de fecha 23 de febrero de 2018, el Jefe de Equipo de Recursos Humanos informa sobre la planificación del Plan de Desarrollo de las Personas 2018, señalando que mediante Acta de validación de PDP N° 001-2018-INSN-SB, el Comité de Planificación de la capacitación deja constancia que se procedió con la validación del Proyecto del PDP en concordancia con sus funciones establecidas en el numeral 6.4.1.1 de la Directiva denominada "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades Públicas", procediéndose con la visación respectiva del Proyecto de PDP y remisión al Equipo de Recursos Humanos, concluyendo que el referido Plan queda expedito para su aprobación, mediante la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 066-2018-UA-ERH N°013/INSNSB, de fecha 23 de febrero, el Director Ejecutivo de la Unidad de Administración remite el Informe N° 013-2018-ERH-UA/INSNSB, mediante el cual el Equipo de Recursos Humanos, presenta la ejecución de las cuatro fases que conforman la etapa de planificación del ciclo del proceso de capacitación del Plan de Desarrollo de Personas, para la aprobación y trámite correspondiente;

Que, mediante el Memorando N° 257-2018-UPP-INSN-SB, de fecha 23 de febrero de 2018, el Director Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto opinó favorablemente sobre la aprobación de la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) correspondiente al año 2018.

Que, mediante el Informe Legal N° 33-2018-UAJ-INSN-SB, la Unidad de Asesoría Jurídica expidió su opinión legal favorable respecto a la aprobación de la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja-Año 2018.

Que, el literal b) del numeral 6.4.1.1 del artículo 6 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades Públicas", aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, prescribe que una de las funciones del Comité de Planificación para la Elaboración del PDP 2018 del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja es validar el Plan de Desarrollo de las Personas elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, previo a la aprobación del titular de la entidad; por lo que al encontrarse la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas debidamente visada por los miembros del citado Comité y por el Director Ejecutivo de la Unidad de Administración se ha dado cumplimiento a la citada norma;

Con el visto bueno del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Unidad de Administración, del Director Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, y de la Jefa de Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica.

Por estas consideraciones, y de conformidad con lo dispuesto en Decreto Legislativo N° 1023, en el Decreto Legislativo N° 1025, en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, en la Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA, y, con la Resolución Jefatural N° 340-2015/IGSS.

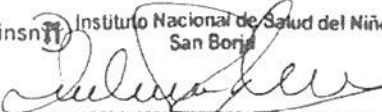
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Plan de Desarrollo de las Personas ( PDP) Anualizado 2018 del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** se remita el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2018 del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja a la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en un plazo no mayor al 31 de marzo de 2018, a través de la dirección de correo electrónico pdp@servir.gob.pe y al Comité de Planificación para la Elaboración del PDP 2018 del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja;

ARTÍCULO 3° - **DISPONER** que se realice la publicación de la presente Resolución y su Anexo en la Página Web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

insnti Instituto Nacional de Salud del Niño  
San Borja  
  
Dra. Zulema Tomas Gonzales  
DIRECTORA GENERAL



E214-RSFB-epn

**Distribución**

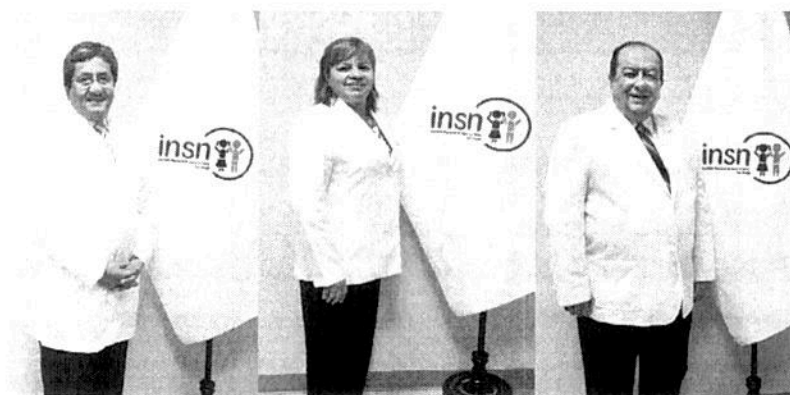
- 1. Titular
- 2. Dirección Adjunta
- 3. Oficina de Elaboración del RDP
- 4. Unidad de Administración
- 5. Unidad de Planeamiento y Presupuesto
- 6. Unidad de Asesoría Jurídica
- 7. Unidad de Tecnologías de la Información
- 8. Archivo



# **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO**

## **SAN BORJA**

### **PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO - 2018**





## INDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>1. ASPECTO GENERALES</b> .....	<b>4</b>
1.1. MISIÓN .....	4
1.2. VISIÓN .....	4
1.3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES .....	4
1.4. ESTRUCTURA ORGANICA .....	4
1.5. CANTIDAD Y REGIMEN DE SERVIDORES CIVILES EN EL INSN-SB .....	5
<b>2. OBJETIVO DEL PDP</b> .....	<b>7</b>
<b>3. AMBITO DE APLICACIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>4. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>5. ANALISIS DEL PDP</b> .....	<b>8</b>
<b>6. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDP 2018 DEL INSN-SB:</b> .....	<b>11</b>
6.1. SELECCIÓN DE PROVEEDORES.....	12
<b>7. EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN</b> .....	<b>12</b>
7.1. Nivel I: Reacción .....	12
7.2. Nivel II: Aprendizaje .....	12
7.3. Nivel III: Aplicación .....	12
<b>8. CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DEL PDP 2018 DEL INSN-SB.</b> .....	<b>13</b>
8.1. CONSIDERACIONES GENERALES: .....	13
8.2. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS .....	13
<b>9. CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS</b> .....	<b>14</b>
<b>10. FINANCIAMIENTO</b> .....	<b>14</b>
<b>11. RESPONSABILIDAD</b> .....	<b>16</b>
<b>12. VALIDACIÓN POR EL COMITÉ</b> .....	<b>16</b>
<b>13. ANEXO</b> .....	<b>16</b>



## PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2018 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

### PRESENTACIÓN

La Unidad Ejecutora 139 – Instituto Nacional de Salud del Niño de San - Borja es un centro especializado de alta complejidad que atiende a niños, niñas y adolescentes de Lima y referidos de otros hospitales a nivel nacional.

En función al pilar institucional “Humanizar para sanar”; el INSN-SB genera las condiciones necesarias para mejorar el desempeño y fortalecer las capacidades de los servidores civiles, con el objeto de brindar servicios de calidad a los ciudadanos, siendo una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

En ese sentido, el Instituto Nacional de Salud del Niño de San - Borja INSN-SB, viene cumpliendo con las disposiciones vigentes formulando el Plan de Desarrollo de Personas desde el año 2014.

El INSN - SB, a través del Equipo de Recursos Humanos de la Unidad de Administración en coordinación con el Comité de Planificación de la Capacitación del INSN-SB ha elaborado el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2018 del INSN-SB (en adelante PDP 2018 del INSN-SB), con la finalidad de fortalecer las competencias y mejorar el desempeño del talento humano, en el marco de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE de fecha 13 de Agosto de 2016, que aprueba la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”.

El presente instrumento de gestión tiene por finalidad atender de manera gradual las necesidades internas de capacitación de las personas que laboran en las diferentes unidades, sub unidades y equipos de trabajo del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, (de aquí en adelante INSN-SB), dentro del marco estratégico institucional.

El PDP 2018 del INSN-SB está vinculado a los objetivos estratégicos institucionales, los cuales a su vez están orientados a fortalecer el desarrollo de tres funciones fundamentales del INSN-SB que son: Atención Altamente Especializada Pediátrica, Soporte al Diagnóstico y Tratamiento y la Docencia e Investigación Pediátrica.

Por lo tanto, el Equipo de Recursos Humanos en aplicación de la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057 y su Reglamento General aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, presentan el PDP 2018 del INSN-SB.





## 1. ASPECTO GENERALES

### 1.1. MISIÓN

Brindar atención altamente especializada en cirugía neonatal compleja, cardiología y cirugía cardiovascular, neurocirugía, atención integral al paciente quemado y trasplante de médula ósea. Simultáneamente se realizará investigación y docencia, estableciendo el marco normativo de la atención sanitaria compleja a nivel nacional.

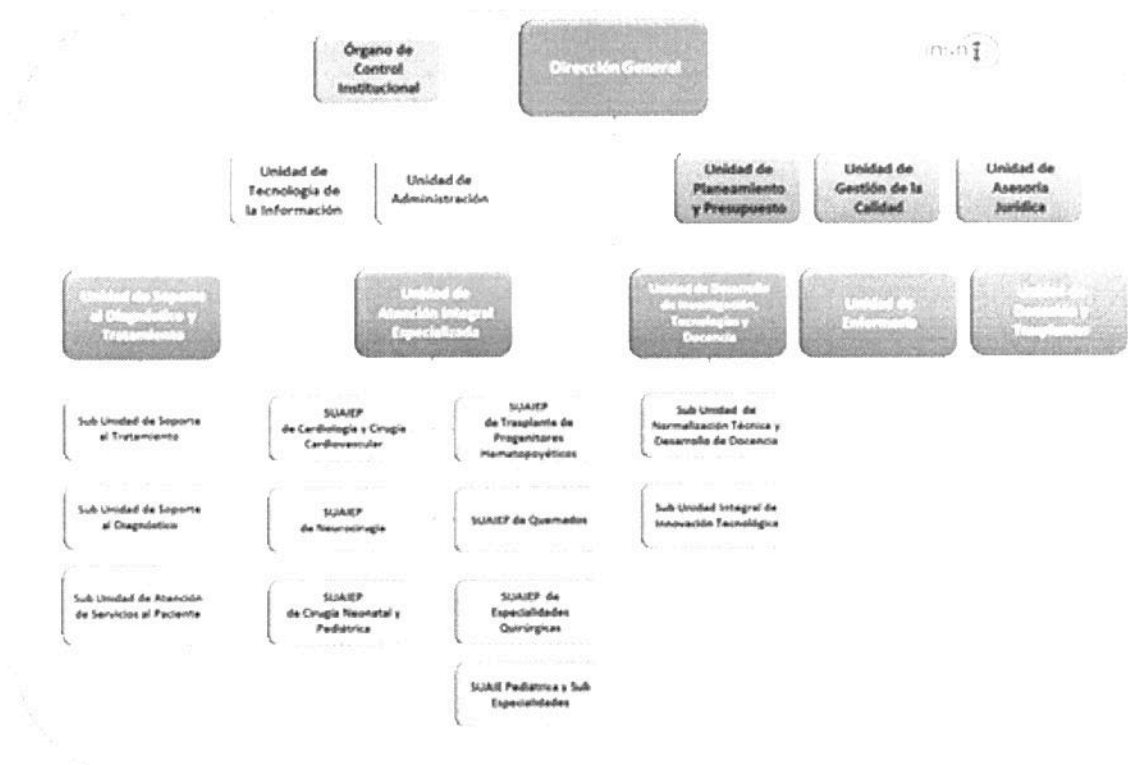
### 1.2. VISIÓN

Convertirnos en el 2021, en uno de los mejores centros de referencia de la región de América Latina para el tratamiento de patologías quirúrgicas complejas, trasplantes de órganos, tejidos y células.

### 1.3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

- Mejorar la salud de la población.
- Ampliar la cobertura de aseguramiento para la protección en salud de la población.

### 1.4. ESTRUCTURA ORGANICA





### 1.5. CANTIDAD Y REGIMEN DE SERVIDORES CIVILES EN EL INSN-SB

Tabla 1

Numero de servidores civiles en el INSN-SB

N°	UNIDAD	REGIMEN LABORAL		PEA POR UNIDAD	%
		DECRETO LEGISLATIVO N°1057 (CAS)	DECRETO LEGISLATIVO N°276(NOMBRADO)		
1	DIRECCION GENERAL	14	0	14	1%
2	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	63	0	63	5%
3	UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	2	0	2	0%
4	UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA	220	26	246	20%
5	UNIDAD DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS Y DOCENCIA	12	0	12	1%
6	UNIDAD DE DONACION Y TRASPLANTE	11	2	13	1%
7	UNIDAD DE ENFERMERIA	551	128	679	55%
8	UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD	4	1	5	0%
9	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	0	5	0%
10	UNIDAD DE SOPORTE AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	163	21	184	15%
11	UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	16	0	16	1%
<b>TOTAL</b>		<b>1061</b>	<b>178</b>	<b>1239</b>	<b>100%</b>

Fuente: Base de Datos de Legajo - Equipo de Recursos Humanos al 15/02/2018

En la Tabla 1, se observa que la Población Económicamente Activa es de 1239 servidores, laborando bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 y el Decreto Legislativo N° 1057 (CAS). Al respecto las unidades más representativas que cuanto con mayor cantidad de servidores civiles son; la Unidad de Enfermería con el 55%, seguido de la Unidad de Atención Integral Especializada con el 20% y la Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento con el 15%.

### 1.6. EL PDP EN EL INSN-SB

En el marco del Plan de Desarrollo de Personas:

- En el año 2,014 se realizaron 3 capacitaciones orientadas al área administrativa, con 6 beneficiarios a través de 2 diplomados y 1 curso taller, representado una inversión S/ 32,383 soles.
- En el año 2,015 se realizaron 13 capacitaciones orientadas al área asistencial y administrativa, con 186 beneficiarios a través de pasantías internacionales, cursos y cursos talleres con una inversión de S/ 45,336 soles.

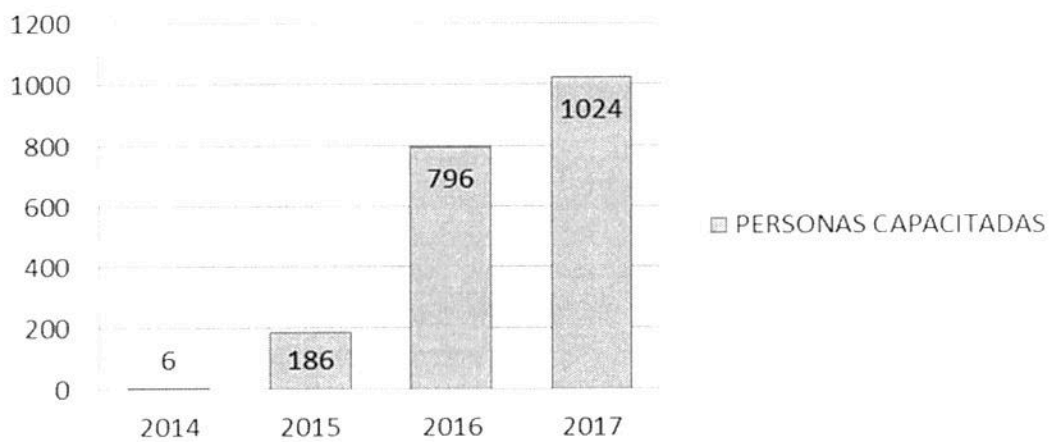




- En el año 2,016 se realizaron 37 capacitaciones orientadas al área asistencial y administrativa, con 796 beneficiarios a través de cursos, cursos talleres y pasantías internacionales con una inversión de 118, 809 soles
- En el año 2,017 se realizaron 59 capacitaciones dirigidas al área asistencial y 03 capacitaciones dirigidas al área administrativa, con lo cual se obtuvo 1024 beneficiarios con una inversión total que asciende a S/ 283,363.71 soles, de los cuales S/ 151,483.71 fue financiado por RDR – RO y S/ 131,880.00 financiados por el PIP.

GRAFICO 1

### N° DE PERSONAS CAPACITADAS - PDP COMPARATIVO 2014-2017



Fuente: Equipo de Recursos Humanos

Del gráfico 1:

Se observa que en el año 2,014 se capacitaron a 6 personas, en el 2,015 a 186 personas, en el año 2016 se capacitaron a 796 personas y en el año 2017 se capacitaron a **1024** personas entre personal del área asistencial y administrativa.



## 2. OBJETIVO DEL PDP

Desarrollar y fortalecer competencias y conocimientos en los servidores civiles, alineados al logro de nuestros objetivos estratégicos institucionales con la finalidad de mejorar el desempeño de lo servidores y contribuir con la mejora de la calidad en los servicios que ofrecemos.

## 3. AMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas del presente PDP 2018 del INSN-SB, tendrá alcance a los servidores comprendidos en los regímenes laborales del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1057 del INSN-SB.

Asimismo, el PDP 2018 del INSN-SB, contiene capacitaciones de formación laboral por lo que se ejecutaran acciones de capacitación a través de cursos, talleres, conferencias y pasantías.



## 4. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

Para determinar las actividades de capacitación 2018, el INSN SB ha utilizado el diagnóstico de necesidades de capacitación-DNC, mediante el proceso sistemático de recolección, identificación y priorización de necesidades de capacitación a través del cierre de brechas, desarrollo de competencias o conocimientos; las cuales están alineadas a las funciones asignadas y a los objetivos estratégicos institucionales.



El diseño del PDP 2018 del INSN-SB se ha basado en la recolección y consolidación de información proporcionada por las unidades, subunidades y equipos de trabajo, que permitieron priorizar y disponer del PDP 2018 del INSN-SB, el mismo que se evidencia en la matriz del DNC y matriz PDP 2018.



En dichas matrices se detalla: puesto de trabajo, nombre del beneficiario de la capacitación, DNI, funciones, nombre de la acción de la capacitación, tipo de capacitación, tipo de acción de capacitación, código de prioridad, rango de pertinencia, objetivo de la capacitación, nivel de evaluación, modalidad, oportunidad, costos directos, costos indirectos y materia a la que pertenecen.

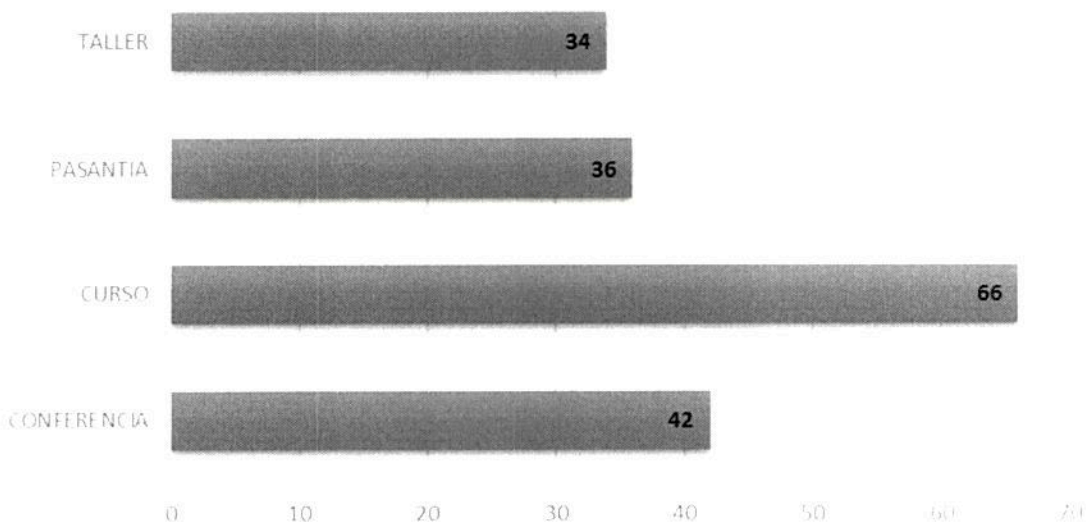


### 5. ANALISIS DEL PDP

Las acciones de capacitación se encuentran organizadas en el PDP 2018 del INSN-SB, como a continuación se detalla:

GRÁFICO 2

### TIPO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN PDP 2018 - INSN-SB



Fuente: Equipo de Recursos Humanos

#### Del gráfico 2

Según los tipos de acción de capacitación considerados en el PDP 2018, podemos apreciar que se han programado 66 cursos, 42 conferencias, 36 pasantías y 34 talleres, teniendo un total de 178 acciones de capacitación programadas.





PERÚ

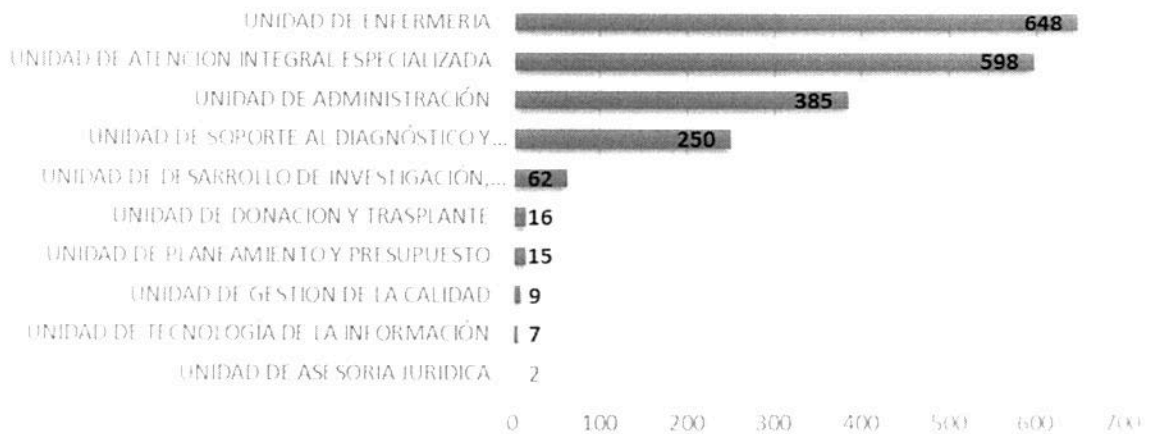
Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja



GRAFICO 4

### CANTIDAD DE BENEFICIARIOS POR UNIDAD INSNSB



Fuente: Equipo de Recursos Humanos

#### Del gráfico 4

Se observa que la Unidad de Enfermería ha programado 648 beneficiarios y la Unidad de Atención Integral 598, representando estas 2 unidades el mayor número de beneficiarios programados, la Unidad de Administración programó a 385 beneficiarios y la Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento programó a 250 beneficiarios.

En total para el presente año se programaron 1992 beneficiarios correspondiente a las 178 acciones de capacitación aprobadas, en donde en determinados cursos los beneficiarios acceden a dos acciones de capacitación en función a la necesidad institucional y objetivos estratégicos institucionales, motivo por el cual la cantidad de beneficiarios programados es mayor a la población económicamente activa.



### GRÁFICO 3

## ACCIONES DE CAPACITACIÓN POR UNIDAD ORGANICA INSNS-SB



Fuente: Equipo de Recursos Humanos

### Del gráfico 3

Se puede apreciar que la Unidad de Atención Integral Especializada tiene el mayor número de acciones de capacitación programadas 86, seguida de la Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento con 42 acciones de capacitación, la Unidad de Enfermería con 14 acciones de capacitación, la Unidad de Administración con 13 acciones de capacitación, la Unidad de Donación y Trasplante con 8 acciones de capacitación, la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnología y Docencia con 6 acciones de capacitación, Unidad de Planeamiento y Presupuesto con 03 acciones de capacitación programadas, la Unidad de Tecnología de la Información, Unidad de Gestión de la Calidad y la Unidad de Asesoría Jurídica con 02 acciones de capacitación programadas respectivamente, siendo la programación total de 178 acciones de capacitación.



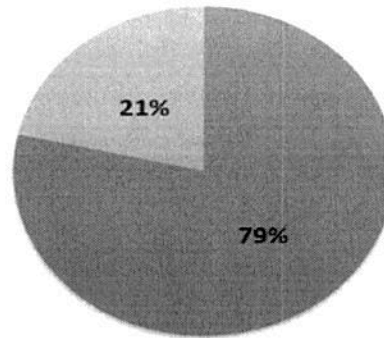


GRAFICO 5

### BENEFICIARIOS POR TIPO DE AREA

Fuente: Equipo de Recursos Humanos

### INSNSB



■ AREA ASISTENCIAL ■ AREA ADMINISTRATIVA

Fuente: Equipo de Recursos Humanos

#### Del gráfico 5

Se observa que el área asistencial ha programado al 79% de beneficiarios y el área administrativa el 21% de beneficiarios.

#### 6. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDP 2018 DEL INSN-SB:

De acuerdo a la información obtenida en la matriz PDP, el INSN-SB impulsará la implementación de las siguientes estrategias:

- Ejecutar acciones de capacitación corporativas, las cuales se desarrollarán en tanto los objetivos de capacitación sean afines entre los beneficiarios de las diferentes unidades.
- Desarrollar programas educativos de formación laboral en la modalidad presencial y de aprendizaje guiado, según corresponda a la capacidad por desarrollar.
- Desarrollar la articulación con las instituciones educativas de prestigio para gozar de confiabilidad como entidad pública y beneficiar con cursos de calidad a nuestros servidores.



Handwritten signature



### 6.1. SELECCIÓN DE PROVEEDORES

El Equipo de Logística de la Unidad de Administración en coordinación con el área usuaria realizará los trámites respectivos para la elección de los proveedores que desarrollarán las capacitaciones, tomando los siguientes criterios:

- Contenido temático de los programas de la capacitación,
- Experiencia de enseñanza.
- Prestigio.
- Plana docente calificada.
- Cronograma y tiempos establecidos.
- Principios rectores de contratación pública.

### 7. EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

La medición del impacto de la capacitación se realizará a través de los 3 niveles:

#### 7.1. Nivel I: Reacción

En este nivel se mide la satisfacción de los participantes con respecto a la capacitación recibida; esta evaluación se realizará mediante encuestas de percepción del servicio educativo a los beneficiarios durante y/o al final de la capacitación, lo cual permitirá realizar las acciones correctivas, así como mejorar las futuras acciones. Cabe mencionar que, según la progresión de la evaluación de la capacitación según entidad, a partir del año 2018 el 100% de las acciones de capacitación son evaluados a nivel de reacción.

#### 7.2. Nivel II: Aprendizaje

El segundo nivel está dirigido a medir los conocimientos y habilidades adquiridos por los participantes después de una acción de capacitación. Para ello se enfatizará que las entidades educativas realizarán evaluaciones antes y después de cada capacitación a fin de determinar si los participantes asimilaban los conocimientos impartidos.

#### 7.3. Nivel III: Aplicación

Mide el grado en el cual las competencias o conocimientos adquiridos se trasladan al desempeño de los servidores.

En este nivel se detallan las actividades que el beneficiario de capacitación se compromete a desarrollar culminada la acción de capacitación en un plazo no mayor a 6 meses informando al Equipo de Recursos Humanos, esta evaluación está dirigida de preferencia a las pasantías que los servidores civiles desarrollarán.





## 8. CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DEL PDP 2018 DEL INSN-SB.

### 8.1. CONSIDERACIONES GENERALES:

- Las acciones de capacitación a desarrollar deberán estar enmarcadas en el PDP 2018 del INSN-SB, aprobado mediante Resolución Directoral.
- La instancia orgánica encargada de la elaboración, ejecución y evaluación del PDP 2018 del INSN-SB es la Unidad de Administración a través del Equipo de Recursos Humanos, en coordinación con el Comité de Planificación de la Capacitación del INSN -SB.
- Las modificaciones del PDP 2018 del INSN-SB se realizarán a solicitud de las unidades presentando al Equipo de Recursos Humanos un informe técnico fundamentando las razones de la modificación, en tanto la entidad incrementa el presupuesto que permita garantizar su ejecución.

### 8.2. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

- **De la organización de las demandas de acciones de capacitación:**

Quando más de una unidad coincida en sus necesidades de capacitación en la denominación, temática y perfil de participantes, el Equipo de Recursos Humanos organizará las capacitaciones con el visto bueno del Planificación de la Capacitación del INSN -SB.

- **De la obligatoriedad de la participación en las acciones de capacitación.**

Los servidores que se comprometan a participar en las acciones de capacitación, deberán asistir en forma obligatoria y bajo responsabilidad a las sesiones programadas en la acción de capacitación y obtener calificación aprobatoria, estando sujetos a las penalidades aplicables en caso incumplan con los compromisos asumidos.

- **De los reemplazos en las acciones de capacitación:**

Antes del inicio de las acciones de capacitación, las unidades deberán presentar los reemplazos de los servidores alcanzando el total de cupos aprobados, a fin que el Equipo de Recursos Humanos evalúe y de ser el caso, apruebe su participación de corresponder.

- **En caso de abandono o desaprobados de la acción de la capacitación:**

El servidor favorecido con alguna acción de capacitación que abandone o desaprobe la acción de capacitación en la cual participa, se hará responsable del pago del valor de la capacitación o el remanente, salvo situaciones de salud, laboral o de estudios debidamente sustentados y de forma oportuna.







PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja



• De la ejecución de las acciones de capacitación:

Las unidades elaborarán los términos de referencia en coordinación con el Equipo de Recursos Humanos.

9. CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

Los jefes inmediatos, brindarán las facilidades para la asistencia de su personal a las capacitaciones programadas en el PDP 2018 del INSN-SB; sin que ello, perjudique el desempeño de sus funciones y la operatividad de la unidad.

El Equipo Recursos Humanos no autorizará acciones de capacitación, ni emitirá conformidad de servicio, respecto de acciones de capacitación que no hayan sido aprobadas en el marco del presente plan.

La ejecución de las acciones de capacitación se desarrollará en el marco del Decreto Legislativo N° 1025, su Reglamento, y el PDP 2018 del INSN-SB.



10. FINANCIAMIENTO

El costo total de las acciones de capacitación contempladas en el Plan de Desarrollo de Personas 2018 asciende a S/ 757, 979 el mismo que será financiado por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios – RO que cuenta con una autorización presupuestal que asciende a S/ 500,000 (Quinientos mil soles) y la fuente financiamiento de Recursos Directamente Recaudados- RDR que cuenta con una autorización presupuestal de S/ 98,400 soles (Noventa y Ocho mil Cuatrocientos soles); ambos se encuentran previstos en el Presupuesto Institucional para el año 2018.

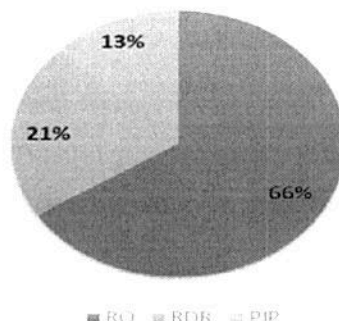
Asimismo; el presupuesto pendiente por ejecutar el Proyecto de Inversión Pública SNIP 66253- Componente Capacitación asciende a S/ 159,579 soles, siendo el Ministerio de Salud la unidad ejecutora del presupuesto.





GRAFICO 6

### PRESUPUESTO PDP PROGRAMADO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO



Fuente: Equipo de Recursos Humanos

#### Del gráfico 6

Se puede apreciar que el presupuesto programado por RO representa el 66%, seguido del presupuesto programado por RDR con el 21% y el presupuesto programado por el PIP con el 13%.

GRAFICO 7

### PRESUPUESTO PROGRAMADO POR UNIDAD



Fuente: Equipo de Recursos Humanos

#### Del gráfico 7

Se aprecia que la Unidad de Atención Integral Especializada es la unidad que mayor proyección de inversión cuenta para las acciones de capacitación con S/ 284,453, seguido de la Unidad de Administración con S/ 154,435.





**11. RESPONSABILIDAD**

El Equipo de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, es el equipo responsable de organizar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el cumplimiento del presente PDP 2018 del INSN-SB.

**12. VALIDACIÓN POR EL COMITÉ**



La Unidad de Administración, el Comité de Planificación de la Capacitación y la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, validan el presente PDP 2018 del INSN-SB, tomando como referencia la información proporcionada por el Equipo de Recursos Humanos, quien según artículo 12° del Reglamento General de la Ley N° 30057, son responsables de conducir la capacitación.



**13. ANEXO**

Matriz Resumen del PDP 2018 del INSN-SB



**MATRIZ RESUMEN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2018  
INSN - SB**

**AUTOFINANCIADO**

UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	N° BENEFIC.	COSTO
UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA	CONFERENCIA INTERNACIONAL ANUAL DE HEMATOLOGIA DE LA SOCIEDAD AMERICANA DE HEMATOLOGIA - ASH - SAN DIEGO CALIFORNIA	CONFERENCIA	11	0 00
	ACTUALIZACIÓN DEL MANEJO ESPECIALIZADO DEL PACIENTE NEONATAL Y PEDIÁTRICO CON PATOLOGÍA QUIRÚRGICA	CURSO	3	0 00
	ACTUALIZACIÓN EN EL MANEJO DEL NEONATO QUIRÚRGICO	CONFERENCIA	4	0 00
	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD	CURSO	1	0 00
	AMERICAN ACADEMY OF PEDIATRICS NACIONAL CONFERENCE	CONFERENCIA	1	0 00
	ASBMT MEETING - SALT LAKE CITY - UTAH	CONFERENCIA	1	0 00
	CAPACITACIÓN EN IMPLANTE COCLEAR	CURSO	1	0 00
	CIRUGIA COMPLEJA EN EL ÁREA DE CABEZA Y CUELLO	PASANTIA	1	0 00
	CONFERENCIA DE INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA	CONFERENCIA	2	0 00
	CONFERENCIA INTERNACIONAL ANUAL DE LA SOCIEDAD EUROPEA DE HEMATOLOGIA - ESTOCOLMO - SUECIA	CONFERENCIA	2	0 00
	CONGRESO APA 2018	CONFERENCIA	1	0 00
	CONGRESO DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO 2018	CURSO	1	0 00
	CONGRESO DE VIA AREA PEDIATRICA	CONFERENCIA	1	0 00
	CONGRESO INTERNACIONAL DE DIABETES	CURSO	1	0 00
	CONGRESO INTERNACIONAL DE GINECOLOGIA PEDIATRICA Y DEL ADOLESCENTE	PASANTIA	1	0 00
	CONGRESO INTERNACIONAL DE LAS SOCIEDADES DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO 2018	CURSO	1	0 00
	CONGRESO INTERNACIONAL DE ORTODONCIA	CONFERENCIA	1	0 00
	CONGRESO INTERNACIONAL DE OTORRINOLARINGOLOGÍA PEDIATRICA	CONFERENCIA	1	0 00
	CONGRESO LATINOAMERICANO DE ENDOCRINOLOGIA	CURSO	1	0 00
	CONGRESO LATINOAMERICANO DE ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA	CURSO	1	0 00
	CONGRESO LATINOAMERICANO DE NEUROANESTESIA	CONFERENCIA	2	0 00
	CONGRESO LATINOAMERICANO DE NEUROCIROLOGIA	CONFERENCIA	3	0 00
	CONGRESO MUNDIAL DE PSIQUIATRIA 2018	CONFERENCIA	1	0 00
	CONGRESO NACIONAL DE PEDIATRIA	CURSO	8	0 00
	CONGRESO PERUANO DE ENDOCRINOLOGIA	CURSO	1	0 00
	COURSE NEUROPHYSIOLOGY IN EPILEPSY	CURSO	1	0 00
	CURSO BASICO DE POSTGRADO EN ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA	CURSO	1	0 00
	CURSO COMISION LARINGOLOGIA SEORL 2018	CURSO	1	0 00
	CURSO INTERNACIONAL EN PATOLOGIA TIROIDEA Y PARATIROIDEA 2018	CURSO	1	0 00
	CURSO INTERNACIONAL PSIQUIATRIA CIAP	CONFERENCIA	1	0 00
	DIPLOMADO EN GESTALT EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	PASANTIA	3	0 00
	DIPLOMADO EN TRAUMATOTERAPIA SISTEMICA INFANTIL	PASANTIA	1	0 00
	EBMT EUROPEAN BONE MARROW TRANSPLANT SOCIETY - LISBOA	CONFERENCIA	1	0 00
	ENCUENTRO DEL GRUPO SUDAMERICANO DE NEURORRADIOLOGIA	CONFERENCIA	1	0 00
	EPILEPSY COURSE	CURSO	1	0 00
	HIGHLIGHTS OF ASH IN LATIN AMERICAN - USA	CONFERENCIA	1	0 00
	III CURSO DE PEDIATRIA CONVERSANDO CON EL EXPERTO	CURSO	1	0 00
	INTERNATIONAL OBSERVERSHIP PROGRAM - MEMORIAL SLOAN KETTERING CANCER CENTER - NEW YORK CITY	PASANTIA	1	0 00
	IV CONGRESO MUNDIAL DE NEURORRADIOLOGIA INTERVENCIONAL Y TERAPEUTICA	CONFERENCIA	1	0 00
	MANEJO ESPECIALIZADO DEL PACIENTE NEONATAL Y PEDIÁTRICO CON PATOLOGÍA COLORRECTAL COMPLEJA	CONFERENCIA	2	0 00
	MANEJO ESPECIALIZADO DEL PACIENTE PEDIÁTRICO CON PATOLOGÍA COLORRECTAL	CURSO	2	0 00
	MANEJO ESPECIALIZADO EN PACIENTE PEDIATRICO CON PATOLOGIAS QUIRURGICAS COMPLEJAS	CONFERENCIA	5	0 00
	MASTER EN TRANSPLANTES	PASANTIA	1	0 00
	MASTER UNIVERSITARIO DE CUIDADOS PALIATIVOS PEDIÁTRICOS	PASANTIA	1	0 00
	MINIFELLOW DE CIRUGIA ENDOSCOPICA NASOSINUSAL Y DE BASE DE CRANEO	PASANTIA	1	0 00
	NEW FRONTIERS IN PEDIATRIC ALLOGENIC STEM CELL TRANSPLANTATION - PITTSBURG, PENNSYLVANIA - USA	CONFERENCIA	2	0 00
	NUTRICIÓN DEL NEONATO QUIRÚRGICO	TALLER	17	0 00
	PASANTIA EN INEN	PASANTIA	1	0 00
	PASANTIA EN TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYETICOS PEDIÁTRICOS EN HOSPITAL LUIS CALVO MACKENNA - SANTIAGO DE CHILE	PASANTIA	1	0 00
	PASANTIA INTERNACIONAL ARGENTINA	PASANTIA	1	0 00
	POSTGRADO EN ACUPUNTURA Y DOLOR	PASANTIA	1	0 00
	PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE PATOLOGÍA TIROIDEA Y PARATIROIDEA	CURSO	1	0 00
	PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS VIDEOENDOSCOPICOS (LAPAROSCOPIA, TORACOSCOPIA)	CONFERENCIA	2	0 00
	RESIDENTIAL TRAINING SEMINAR OF INFECTIOUS DISEASES COURSE AT ST. JUDE CHILDREN'S HOSPITAL - MEMPHIS TN	PASANTIA	1	0 00
	TERCER CONGRESO EL SO LATAM	CONFERENCIA	4	0 00
	THE CONFERENCE FOR NEONATOLOGY	CONFERENCIA	2	0 00
	VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	CONFERENCIA	1	0 00
XI CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HEMATOLOGIA Y ONCOLOGIA PEDIATRICA - ESPAÑA	CONFERENCIA	1	0 00	
XVI CONGRESO INTERNACIONAL LASRA DE ANESTESIA REGIONAL Y DOLOR	CONFERENCIA	3	0 00	
XVIII CONGRESO PERUANO DE ANESTESIOLOGIA	CONFERENCIA	17	0 00	
XXIII CONGRESO DE LA SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE UROLOGIA	CONFERENCIA	1	0 00	
XXX CONGRESO ANUAL DE LA SOCIEDAD IBEROLATINOAMERICANA DE NEURORRADIOLOGIA DIAGNOSTICA Y TERAPEUTICA	CONFERENCIA	1	0 00	
XXXVII CONGRESO DE LA CONFEDERACIÓN AMERICANA DE UROLOGIA	CONFERENCIA	1	0 00	
10MO CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARDIOLOGIA PEDIATRIA Y CARDIOPATIAS CONGENITAS	CONFERENCIA	1	0 00	
CURSO RESIDENCIAL INTENSIVO DE CONTROL DE INFECCIONES PARA PREVENCIÓN DE INFECCIONES EN LA CIUDAD DE MEXICO	PASANTIA	1	0 00	
CURSO DE LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE CARDIOLOGIA - REPUBLICA DOMINICANA	CONFERENCIA	6	0 00	
UNIDAD DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS Y DOCENCIA	CURSO DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN	CURSO	2	0 00



*[Handwritten signature]*

UNIDAD DE DONACION Y TRASPLANTE	CONGRESO DE TEJIDOS	CONFERENCIA	1	0.00	
	EVALUACIÓN RADIOLOGICA EN TRASPLANTE HEPÁTICO PEDIATRICO	PASANTIA	1	0.00	
	MANEJO DE ANESTESIA EN TRASPLANTE DE ORGANOS SOLIDOS	PASANTIA	1	0.00	
	MANEJO DE LA ENFERMERIA INSTRUMENTAL EN TRASPLANTE DE ORGANOS SOLIDOS PEDIATRICOS	PASANTIA	4	0.00	
	PERFUSIÓN HEPÁTICA	PASANTIA	1	0.00	
	LINFOHEMATOPATOLOGIA Y PATOLOGIA MOLECULAR	PASANTIA	1	0.00	
	"CONGRESO INTERNACIONAL GENETICA PARA UN MUNDO EN EVOLUCION" (BRASIL)	CONFERENCIA	2	0.00	
	ACTUALIZACIÓN DE TECNICAS DE CROSSMATCH VIRTUAL Y CROSSMATCH POR CITOMETRIA DE FLUJO EN DIFERENTES POBLACIONES CELULARES	PASANTIA	1	0.00	
	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD (SANTIAGO DE CHILE, CHILE)	CURSO	1	0.00	
	BIOINFORMÁTICS: COMPUTER METHODS IN MOLECULAR AND SYSTEMS BIOLOGY	CURSO	1	0.00	
UNIDAD DE SOPORTE AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	CAPACITACIÓN EN DERMATOPATOLOGIA	PASANTIA	1	0.00	
	CAPACITACIÓN EN MICROSCOPIA ELECTRÓNICA	PASANTIA	2	0.00	
	CAPACITACIÓN EN TECNICAS MOLECULARES Y CULTIVO CELULAR TUMORALES	PASANTIA	1	0.00	
	CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOLOGIA VASCULAR E INTERVENCIONISTA - SERVEI	CONFERENCIA	1	0.00	
	CONGRESO DE LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE RADIOLOGIA PEDIATRICA	CONFERENCIA	14	0.00	
	CONGRESO DE RSNA (RADIOLOGY SOCIETY OF NORTH AMERICA)	CONFERENCIA	2	0.00	
	ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES ENFOQUE CLÍNICO ANATOMO PATOLÓGICO	CURSO	3	0.00	
	ESCUELA DE GENOMICA CLINICA: DE LOS DATOS DE NGS AL DIAGNOSTICO (ARGENTINA)	CURSO	2	0.00	
	FROM EPIGENOME TOWARDS EPITRANSCRIPTOME IN CELL FATE CHOICE	CURSO	1	0.00	
	GESTIÓN DE RIESGOS EN LOS SERVICIOS DE SALUD (MIAMI, ESTADOS UNIDOS)	CURSO	1	0.00	
	INTERNATIONAL CONGRESS OF RESEARCH ON RARE DISEASES (MILAN)	CONFERENCIA	1	0.00	
	JORNADA PAULISTA DE RADIOLOGIA 2018	CURSO	2	0.00	
	MINIFELLOWSHIP EN RADIOLOGIA PEDIATRICA	PASANTIA	1	0.00	
	MINIFELLOWSHIP IN PEDIATRICA CARDIOVASCULAR IMAGING	PASANTIA	2	0.00	
	NEUROPATHOLOGIA Y PATOLOGIA MOLECULAR	PASANTIA	1	0.00	
	NICKLAUS CHILDREN'S HOSPITAL (MIAMI)	PASANTIA	1	0.00	
	PASANTIA EN ESPECTROMETRIA DE MASA EN TANDEM APLICADO A ERRORES INNATOS DEL METABOLISMO	PASANTIA	1	0.00	
	PASANTIA EN DIAGNÓSTICO DE NEOPLASIAS ONCOHEMATOLÓGICAS - CITOMETRIA DE FLUJO	PASANTIA	1	0.00	
	PASANTIA EN EL SERVICIO DE DERMATOLOGIA DEL INSITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	PASANTIA	1	0.00	
	PASANTIA EN NEURORRESONANCIA	PASANTIA	1	0.00	
	PASANTIA EN TOMOGRAFIA Y RESONANCIA EN EL HOSPITAL VALL D'HEBRON - ESPAÑA	PASANTIA	1	0.00	
	PRIMER CURSO TALLER EN ACTUALIZACION EN ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES EN EL INSN-SB	CURSO	2	0.00	
	SEGUNDA JORNADA CIENTIFICA: TOPICOS SELECTOS EN GENETICA PEDIATRICA	CURSO	4	0.00	
	THE INTERNATIONAL SOCIETY FOR THE STUDY OF VASCULAR ANOMALIES	CONFERENCIA	1	0.00	
	XXVII CONGRESO LATINOAMERICANO DE ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA	CONFERENCIA	1	0.00	
	UNIDAD DE ENFERMERIA	ACTUALIZACION DE CUIDADOS DE ENFERMERIA EN PACIENTE PEDIATRICO PORTADORES DE CARDIOPATIA CONGENITA	CURSO	38	0.00
		ACTUALIZACION DE CUIDADOS DE ENFERMERIA EN PACIENTE PEDIATRICO PORTADORES DE CARDIOPATIA CONGENITA SOMETIDO A CIRUGIA Y A PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS	CURSO	38	0.00
ACTUALIZACION DE CUIDADOS DE ENFERMERIA EN PACIENTE PEDIATRICO QUEMADO EN LA UCI		CURSO	46	0.00	
ACTUALIZACION DEL CUIDADO DE ENFERMERIA EN EL PACIENTE NEONATO QUIRURGICO		CURSO	47	0.00	
MANEJO DE ENFERMERIA DEL NEONATO CON MALFORMACIONES CONGENITAS		CURSO	31	0.00	
<b>TOTAL AUTOFINANCIADO</b>			<b>411</b>	<b>0.00</b>	



*[Handwritten signature]*

FUENTE DE FINANCIAMIENTO - PIP

UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	N° BENEFIC.	COSTO \$/
UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA	BLS	TALLER	38	18.150
	MANEJO DE INFECCIONES EN PACIENTES ONCOHEMATOLOGICOS	TALLER	50	15.000
	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR NEONATAL	TALLER	65	15.729
	TRANSPORTE DEL PACIENTE CRITICO PEDIÁTRICO	CURSO	13	8.450
UNIDAD DE ENFERMERIA	BLS (SOPORTE VITAL BASICO)	TALLER	163	57.050
	INSERCIÓN DE CATETER PICC	TALLER	20	8.000
	PALS (SOPORTE VITAL AVANZADO PEDIÁTRICO)	TALLER	24	31.200
	VENTILACION MECANICA INVASIVA Y NO INVASIVA	TALLER	50	6.000
<b>TOTAL PIP</b>			<b>423</b>	<b>159.579</b>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO - RO

UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	N° BENEFIC.	COSTO \$/
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	GESTION DE LA CALIDAD Y ATENCION AL CLIENTE	TALLER	14	21.000
	LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	CURSO	49	43.610
	REGISTRO SANITARIO	CURSO	35	3.325
UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA	CALIDAD EN LA ATENCION DEL PACIENTE ONCOHEMATOLOGICO	TALLER	65	10.010
	CAPACITACIÓN EN NEUROMONITOREO	PASANTIA	1	5.000
	CAPACITACION EN PRUEBAS PSICOLOGICAS	CURSO	7	4.200
	CAPACITACION EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR	CURSO	30	50.000
	ECOCARDIOGRAMA ETRASOGRAFICA (TRANSESOFAGICO)	TALLER	9	21.000
	CURSO DE CIRUGIA MINIMAMENTE INVASIVA NEONATAL	CURSO	11	20.000
	CURSO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES EN PEDIATRIA 2018	CURSO	1	820
	CURSO DE ENFERMERIA EN TRASPLANTE TPH PEDIÁTRICO	TALLER	45	5.040
	CURSO INTERNACIONAL DE KINESIOLOGIA EN EL PACIENTE CON QUEMADURAS	CURSO	1	1.000
	CURSO TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN LÚDICA EN NIÑOS HOSPITALIZADOS	CURSO	7	4.200
	MANEJO DE VÍA AÉREA	CURSO	13	10.400
	MICROCIRUGIA RECONSTRUCTIVA	PASANTIA	1	7.000
	PALS	TALLER	71	75.554
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN EL SECTOR PUBLICO	CURSO	21	8.400
UNIDAD DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS Y DOCENCIA	PROGRAMA DE ESTADIA DE CAPACITACIÓN EN KINESIOLOGIA INTENSIVA EN HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO DE CHILE / HOSPITAL CATÓLICA - UNIVERSIDAD LOS ANDES	PASANTIA	2	3.000
	ACCESO INTRAÓSEO	CURSO	12	806
UNIDAD DE DONACION Y TRASPLANTE	CURSO DE ACCESO VASCULAR CENTRAL GUIADO POR ULTRASONIDO)	CURSO	10	2.051
	MOODLE	CURSO	5	3.000
	TALLER ENTRENAMIENTO EXPERIMENTAL EN TRASPLANTE RENAL - HEPÁTICO	TALLER	30	26.982
UNIDAD DE ENFERMERIA	CULTIVO CELULAR EN 3D CONTROL DE CALIDAD EN CULTIVO CELULAR	TALLER	1	8.500
	TALLER DE DOPLER TRANSCRANEAL	TALLER	5	6.100
	TOMA, CONSERVACION Y TRANSPORTE DE MUESTRAS	CURSO	2	1.200
	BIOSEGURIDAD	CURSO	30	3.000
	CURSO DE CAPACITACION DE QUEMADOS	CURSO	46	2.760
	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL CUIDADO DE ENFERMERIA	TALLER	60	15.000
UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD	MANEJO DEL ECMO (EQUIPO DE OXIGENACION POR MEMBRANA EXTRACORPOREA)	TALLER	4	16.560
	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS	TALLER	51	3.060
	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CALIDAD EN SALUD	CURSO	5	3.750
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PAUTAS Y LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA	TALLER	4	5.400
	CONTROL Y AUDITORIA ADMINISTRATIVA	CURSO	5	8.900
	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES	CURSO	5	5.000
	ESPECIALIZACIÓN EN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS	CURSO	5	15.000
UNIDAD DE SOPORTE AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	ACTUALIZACIÓN DE ADMISIONISTAS	CURSO	6	2.400
	CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES EN NEURORRADIOLOGIA PEDIÁTRICA	CURSO	47	10.011
	CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE IMÁGENES PEDIÁTRICAS EN ABDOMEN	CURSO	47	10.011
	CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN INMUNOHEMATOLOGIA	TALLER	1	1.200
	CURSO DE ACTUALIZACIÓN, EN BIOLOGÍA MOLECULAR PARA DETECCIÓN DE VIRUS TRANSMITIDOS POR TRANSFUSION	TALLER	1	1.200
	CURSO PARA TECNICOS DE LABORATORIO CLINICO	CURSO	3	600
	GESTION DE LA CALIDAD EN LA UPSS FARMACIA	CURSO	50	25.000
	GESTION DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	CURSO	23	10.450
	INTERVENCION DE TRABAJO SOCIAL EN TRASPLANTE DE ORGANOS SOLIDOS, TEJIDOS Y CELULAS	TALLER	4	2.000
	INTERVENCION DE TRABAJO SOCIAL EN VIOLENCIA FAMILIAR Y MALTRATO INFANTIL	TALLER	7	3.500
UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	TALLER DE INMUNOFLOURESCENCIA DIRECTA E INDIRECTA PARA PATÓGENOS RESPIRATORIOS Y ENFERMEDADES AUTOINMUNES	TALLER	3	1.200
	GESTION DE DOCUMENTOS Y TECNOLOGIAS PARA ARCHIVOS	CURSO	1	2.800
	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS (BI)	TALLER	6	9.000
<b>TOTAL RO</b>			<b>862</b>	<b>500.000</b>

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO - RDR**

UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	N° BENEFIC.	COSTO S/
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	ASISTENTES GERENCIALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	TALLER	25	12.000
	BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO / BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA	CURSO	35	3.500
	CERTIFICADO DE PROTOCOLO DE ANALISIS	CURSO	35	3.500
	COMUNICACIÓN EFECTIVA	TALLER	50	15.000
	EXCEL AVANZADO	TALLER	6	4.800
	FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS ISO 9001 - 2015	CURSO	35	17.500
	GESTION MODERNA DE ARCHIVO	TALLER	33	15.000
	REGLAMENTO DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - DIGEMID	CURSO	4	4.000
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CURSO	16	8.800
	SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS - LEY DE SERVIR	TALLER	48	2.400
	UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	DERECHO ADMINISTRATIVO	TALLER	1
GESTION EN SALUD		TALLER	1	2.500
UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA	PROGRAMA DE ESTADIA DE CAPACITACION EN TERAPIA OCUPACIONAL EN COANIQUEN	PASANTIA	1	1.500
UNIDAD DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS Y DOCENCIA	CONFERENCIA ANUAL DE LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA (SLAIP)	CONFERENCIA	3	1.800
UNIDAD DE SOPORTE AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	CURSO DE ACTUALIZACIÓN, EN HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	TALLER	3	3.600
<b>TOTAL RDR</b>			<b>296</b>	<b>98.400</b>

CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN	1,992
---	-------

PRESUPUESTO - PDP 2018	
PRESUPUESTO - PIP	S/ 159.579
PRESUPUESTO - RO	S/ 500.000
PRESUPUESTO TOTAL - RDR	S/ 98.400
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/ 757.979</b>



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE  
SALUD DEL NIÑO-SAN BORJA

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”



## RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 23 FEB. 2018

### VISTO:

El expediente N°18-003644-001-INSN-SB, sobre la Conformación del Comité de Planificación para la Elaboración del PDP 2018, del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1023, publicado el 21 de junio de 2008, se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) como organismo técnico especializado, Rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, la que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del Artículo 10° del mencionado Decreto Legislativo, tiene como función entre otras, planificar y formular las políticas nacionales del Sistema en materia de Desarrollo y Capacitación;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1025, publicado el 21 de junio de 2008, se establecen las reglas para la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; ratificándose en su Artículo 4° la función de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) de planificar, desarrollar, así como gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público;

Que, los Artículos 3°, 4°, 5° y 6° del Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, publicado el 17 de enero de 2010, disponen la elaboración y posterior presentación por las entidades públicas a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del

DORIS MILAGROS ROMERO SANTILLÁN  
FEDATARIO  
R.D.N°099/2017/DG-INSN-SB  
N° Reg. .... 853 ..... Fecha, 23 FEB. 2018



Estado ( PDP), la elaboración, presentación y ejecución del PDP correspondiente al ciclo de elaboración y ejecución presupuestal; y, la responsabilidad de la entidad del financiamiento de las acciones de capacitación y evaluación del desempeño contempladas en el PDP;

Que, el cuarto párrafo del Artículo 3° del Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, establece que para la elaboración del PDP la entidad deberá contar con un Comité integrado como mínimo por un (01) representante de la Alta Dirección, un ( 01) representante de la Oficina de Presupuesto, un (01) representante la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces; y, un (01) representante del personal de la entidad elegido por ellos mismos;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE de fecha 08 de agosto de 2016, se resolvió formalizar la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas";

Que, el Artículo 2° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE establece formalizar la aprobación de la derogación de la Directiva "para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", formalizada con Resolución de Presidencia N° 041-2011-SERVIR/PE;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 084-2015/INSNSB/T, de fecha 14 de agosto de 2015, se resolvió la reconfirmación del Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas ( PDP);

Que, mediante la Nota Informativa N° 001-2018-CPDP-INSNSB, de fecha 08 de febrero de 2018, el Presidente de la Comisión del Plan de Desarrollo de las Personas, en atención al Memorando N° 135-2016-DA-INSN-SAN BORJA, de fecha 30 de diciembre de 2016, y con la opinión de la Jefatura de la Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica, y en función a la norma establecida en la resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, se indica que los miembros del Comité de elaboración del PDP deberán de continuar en función hasta el mes de diciembre de 2017, y estando proyectado la programación del presente año, se requiere conformar el Comité de Planificación de la Capacitación del PDP 2018, que según la Directiva " Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades Públicas", establece como debe estar conformado el referido Comité, por lo que se solicita se sirva disponer a quien corresponda, la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación del Comité del PDP 2018 del INSN-SB, conforme lo solicitado por el Presidente del Comité PDP 2017;

Que, mediante el Memorando N° 131-2018-DG-INSNSB, de fecha 08 de febrero de 2018, la Dirección General, solicita la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación para la elaboración del PDP 2018;

Con el visto bueno del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, del Director Ejecutivo de la Unidad de Administración; y, de la Jefa de Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

Por estas consideraciones , y estando además a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1023, en el Decreto Legislativo N° 1025, en el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, en la Resolución Jefatural N° 340-2015/IGSS;

INSN - SB  
Unidad de Asesoría Jurídica  
de Salud  
San Borja  
insn

El presente documento es copia fiel del original, que he tenido a la vista.

DORIS MILAGROS ROMERO SANTILLÁN  
FEDATARIO  
R.D.N° 099/2017/DG-INSN-SC  
N° Reg. 053 Fecha 23 FEB 2018

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CONFORMACIÓN** del Comité de Planificación de la Capacitación para la elaboración del PDP 2018 del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja, el cual estará integrado de la siguiente manera:

ROL	INTEGRANTES	TERMINO
Presidente	Responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces	Indeterminado
Miembros	Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces	Indeterminado
	Representante de la Alta Dirección (Responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la Entidad)	Indeterminado
	Representante de los Servidores Civiles	03 años (un titular y un suplente)

**ARTÍCULO 2°.-** Todos los órganos del Instituto brindarán las facilidades que requiera el Comité de Planificación de la Capacitación para la elaboración del PDP 2018, del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja.

**ARTÍCULO 3°.-** Notificar la presente resolución a los integrantes del referido Comité, conforme a la propuesta presentada

**ARTÍCULO 4°** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad conforme a las normas de transparencia y acceso a la información pública.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Instituto Nacional de Salud del Niño  
San Borja  
*Zulema Tomás Gonzáles*  
Dra. Zulema Tomás Gonzáles  
DIRECTORA GENERAL

EZTG/BSBP/dpm

Distribución

- ( ) Titular
- ( ) Unidad de Administración
- ( ) Unidad de Asesoría Jurídica
- ( ) Unidad de Planeamiento y Presupuesto
- ( ) Recursos Humanos
- ( ) Comité del PDP
- ( ) Unidad de Tecnologías de la Información
- ( ) Interesados
- ( ) Archivo

PERÚ Ministerio de Salud Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja insn

El presente documento es copia fiel del original, que he tenido a la vista.

DORIS MILAGROS ROMERO SANTILLÁN  
FEDATARIO  
R.D.N°099/2017/DG-INSN-SB  
N° Reg. 853 Fecha. 2.3.FEB.2018.